La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 145/2024 **Acta 017/2024**

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N° **2024-81-1280-00416, JAURENA Milton y MARÍN Javier**, **sociedad de hecho**, **RUT 110391570017**, patrocinados por el técnico Fernando Braz, solicitan viabilidad de emplazamiento para autoservice en el padrón N.º 553 de La Floresta.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la viabilidad de emplazamiento solicitada por los titulares **JAURENA Milton y MARÍN Javier** , **sociedad de hecho**, **RUT 110391570017**, patrocinados por el técnico Fernando Braz, solicitan viabilidad de emplazamiento para autoservice en el padrón N.º 553 de La Floresta, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa
La Floresta municipio canario

Julio Pérez
Concejal
Concejo La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario